



32.-

Fusagasugá, 2018-06-01

**ADENDA No. 01**  
**"REALIZAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL EQUIPO ERGO ESPIRÓMETRO DEL LABORATORIO DE FISIOLÓGIA DEL ESFUERZO DE LA SEDE FUSAGASUGÁ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA"**

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 "Por la cual se hace un Nombramiento", el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 "Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 "Manual de Contratación" y

**CONSIDERANDO**

1. Que en concordancia con el Acuerdo 021 de 2017 "Por el cual se da cumplimiento a la Ley de Garantías Electorales", el día 18 de mayo de 2018, se publicaron a través del link <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga> los términos de referencia de la invitación pública N° 079 de 2018 que tiene como objeto **"REALIZAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL EQUIPO ERGO ESPIRÓMETRO DEL LABORATORIO DE FISIOLÓGIA DEL ESFUERZO DE LA SEDE FUSAGASUGÁ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA"**.

2. Que, de acuerdo al numeral 6.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA, no se radicaron en la Dirección de Bienes y Servicios observaciones a los términos de referencia de la Invitación Pública N° 079 de 2018 por parte de los proponentes.

3. Que, de acuerdo al Cronograma establecido en los términos de referencia de la Invitación Pública N° 079 de 2018, y conforme al Acta de recibido de propuestas de fecha día 23 de mayo de 2018 se recibieron las siguientes propuestas:

N°	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NIT ó CC
1	SYCO INGENIERIA SAS	JULIO CESAR RAMÍREZ HERRERA	900687434-6

4. Que, de acuerdo al cronograma del proceso, el día 29 de mayo de 2018, se publicaron los resultados de las evaluaciones (de los requisitos habilitantes) a través de <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga>.

5. Que, de acuerdo a lo establecido en los términos de invitación, se adjunta cuadro resumen de requisitos habilitantes

PRIMERA FASE –REQUISITOS HABILITANTES	
PROPONENTES	SYCO INGENIERIA SAS
Requisitos Jurídicos (Habilitado/ Inhabilitado)	INHABILITADO
Requisitos Técnicos (Habilitado/ Inhabilitado)	HABILITADO

6. Que, el día 30 de mayo de 2018, se presentaron observaciones por parte del proponente SYCO INGENIERIA SAS, con el fin de subsanar la propuesta.

7. Que, el día 31 de mayo de 2018 se recibe oficio por parte de la dirección jurídica habilitando al proponente SYCO INGENIERIA SAS.

8. Que, de acuerdo a las observaciones a los resultados de las evaluaciones de subsanabilidad remitida por la Dirección Jurídica y evaluación de puntaje, se obtuvieron los siguientes resultados:

PRIMERA FASE –REQUISITOS HABILITANTES	
PROPONENTES	SYCO INGENIERIA SAS
Requisitos Jurídicos (Habilitado/ Inhabilitado)	HABILITADA



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

Requisitos Técnicos (Habilitado/ Inhabilitado)	HABILITADA
<b>SEGUNDA FASE – REQUISITOS QUE OTORGAN PUNTAJE</b>	
Evaluación Oferta Económica (100 Puntos)	100

9. Que de acuerdo múltiples compromisos adquiridos por los miembros del comité y en aras de garantizar la selección objetiva, se modifica el siguiente numeral :

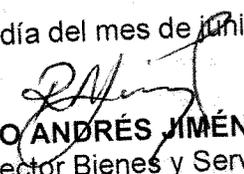
### 6. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

ACTIVIDAD	FECHAS	
	DESDE	HASTA
Publicación de términos de referencia de la invitación pública en la página web: <a href="https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar">https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar</a>	18 de mayo de 2018	18 de mayo de 2018
Presentación de observaciones a los términos de referencia emitidos (mediante correo electrónico. El asunto debe ser: observaciones a la Invitación Pública <b>079 de 2018</b> en el Horario de 8:00 am a 04:00 pm	21 de mayo de 2018	21 de mayo de 2018
Respuesta a observaciones y modificación a los términos de referencia si a ello hay lugar a través de la página web <a href="https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar">https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar</a>	22 de mayo de 2018	22 de mayo de 2018
Presentación de ofertas únicas ( <b>1 paquete original, 1 copia</b> ) en la Dirección de Bienes y Servicios Sede Fusagasugá, en el Horario de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 p.m – 4:00 p.m	23 de mayo de 2018	23 de mayo de 2018
Evaluación de ofertas: Jurídica y Técnica - Económica	24 de mayo de 2018	28 de mayo de 2018
Publicación de Resultados de evaluación, a través de la página web <a href="https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar">https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar</a>	29 de mayo de 2018	29 de mayo de 2018
Observaciones a los resultados y subsanabilidad (mediante radicación personal, en las instalaciones de la Universidad de Cundinamarca – Sede Fusagasugá (Diagonal 18 No. 20-29) en la Oficina de Compras. El asunto debe ser: observaciones a la Invitación pública <b>079 de 2018</b> , en el Horario de 8:00 am – 12:00 m y de 2:00 p.m – 4:00 p.m	30 de mayo de 2018	30 de mayo de 2018
Respuesta a observaciones, publicadas en la página web <a href="https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar">https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar</a>	01 de junio de 2018	01 de junio de 2018
Publicación Informe Final de Evaluación publicada en la página web <a href="https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar">https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar</a>	06 de junio de 2018	06 de junio de 2018

**NOTA No. 01.** Cuando se presenten razones de conveniencia o necesidad institucional, la UNIVERSIDAD podrá prorrogar los plazos establecidos en el cronograma, antes de su vencimiento, para lo cual se informará a los PROPONENTES- COTIZANTES a través de la página web institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar> acerca de las modificaciones o variaciones necesarias.

**LOS DEMÁS ASPECTOS Y CONDICIONES DE LA INVITACIÓN QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS CON LA PRESENTE ADENDA, CONTINÚAN VIGENTES Y SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.**

La presente se expide al primer (01) día del mes de junio de dos mil dieciocho (2018)

  
**RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO**  
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Nathalia Rodríguez N, Oficina de Compras  
Vo. Bo. Asesora Jurídica Bienes y Servicios  
Vo. Bo. Jefatura Compras

32.1.41.1